



Cerro Sombrero, 27 de noviembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 494/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 26 de noviembre del 2018, de la profesional apoyo Secplan, Claudia Reidel Cárcamo, que solicita decreto para la designación de la comisión de apertura y adjudicación, Licitación Pública N° 3865-10-LE18, CONSTRUCCIÓN MATRIZ GAS COMBUSTIBLE SECTOR LOTE B.
- 2) El correo electrónico de la Administradora Municipal, Carolina Sandoval Cifuentes que designa integrantes comisión de apertura y evaluación.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 470 de fecha 08 de noviembre del 2018, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 3865-10-LE18, CONSTRUCCIÓN MATRIZ GAS COMBUSTIBLE SECTOR LOTE B.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre de 2016, que designa Subrogancia en la Dirección de Control.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1°AUTORIZÁSE, la designación de la comisión de apertura y adjudicación de la Licitación Pública N° 3865-10-LE18, CONSTRUCCIÓN MATRIZ GAS COMBUSTIBLE SECTOR LOTE B., la que estará conformada por: Manuel Vargas Director de Obras Municipales, Cristian Cárdenas Bustamante, Asesor Jurídico, Cristina Vargas Vivar Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Claudia Reidel Cárcamo, Profesional apoyo Secplan y Daniel Ruiz Zincker, Apoyo técnico a DOM y SECPLAN, la cual se realizara el día 27 de noviembre de 2018.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante

CVV/PML/CBC/cvv